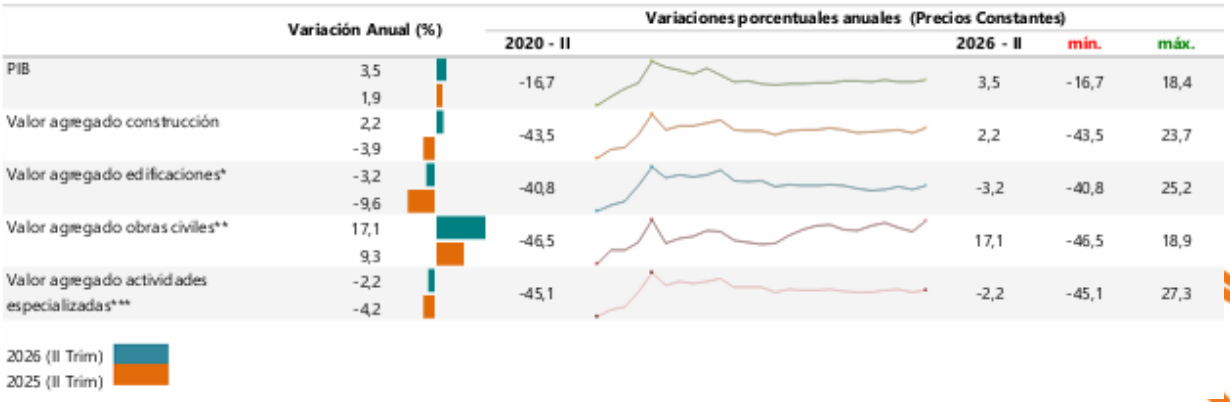
ANALISIS DEL SECTOR	
De conformidad con lo establecido el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se elaboró el siguiente análisis del sector:	
FECHA DE ELABORACIÓN:	OCTUBRE DE 2026
PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS PRIORIZADAS DEL MUNICIPIO DE CHAGUANÍ, CUNDINAMARCA
DEPENDENCIA EJECUTORA:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
RESPONSABLE:	DANIEL ALEJANDRO BARBÓN ROA

ASPECTOS GENERALES

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC) - Publicación septiembre 09 de 2026.

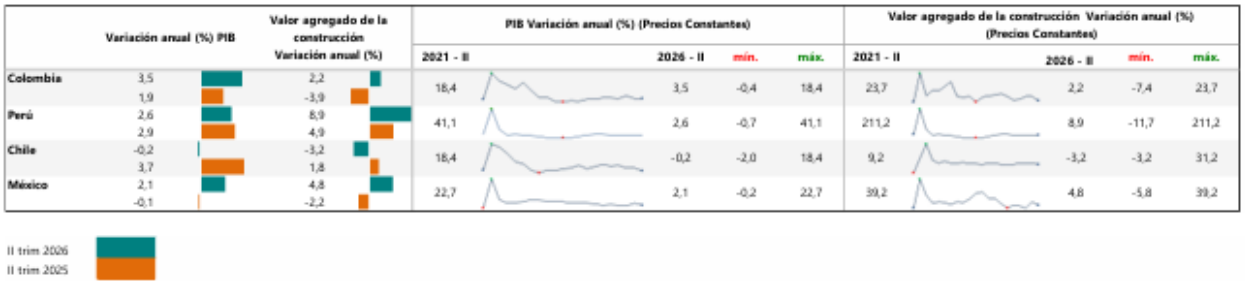
Producto Interno Bruto (PIB)1 En el segundo trimestre de 2026 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó en 3,5% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un crecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,2% en su variación anual, que se explica principalmente por el aumento del valor agregado de las obras civiles 17,1%. Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones disminuyó en 3,2% y las actividades especializadas decreció en 2,2%.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2020 – 2026ᵖ (II trimestre)



Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el segundo trimestre de 2026 (abril – junio) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Colombia registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,5%, seguido de Perú que presentó un crecimiento de 2,6% y México presentó un crecimiento de 2.1%, mientras que, Chile decreció en 0,2% en contraste con el segundo trimestre del 2025. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2025 para Perú de 8,9%, seguido por México con 4,8% y Colombia con 2,2%, mientras que, para Chile se registró una variación negativa de 3,2%.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual
2021 – 2026ᵖ (II trimestre)

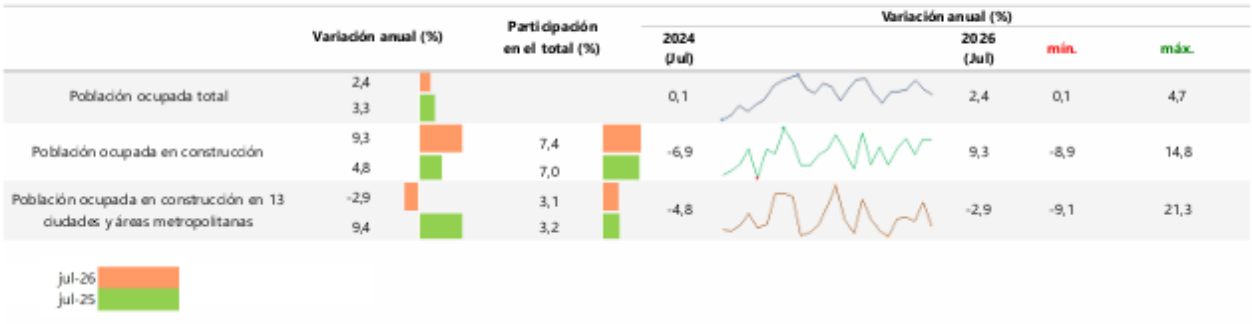


Fuente: DANE (Colombia), INEI (Perú), INEGI (México), BCENTRAL (Chile)
p: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Empleo

En julio de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 24.547 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,4% de los ocupados. En julio de 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 2,4%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 9,3% con respecto al mismo periodo del año anterior. Para julio de 2026, 1.823 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 41,1% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas, equivalente a 749 miles de personas, que además presentaron una disminución del 2,9%, es decir, 22,4 miles de personas menos con respecto al período julio de 2025.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2024 – 2026ᵖ (julio)



Despachos de Cemento Gris

En el mes de julio de 2026 se despacharon 1.157.827 toneladas de cemento gris al mercado nacional, lo que representó una disminución de 3,8% con respecto a julio de 2025. Este resultado se explicó principalmente por la disminución en el canal de Comercialización con -3,0% el cual restó

Gráfico 13. Variación, contribución y participación anual de los despachos de cemento gris 2023 – 2026P (julio)

	Variación anual (%)	Participación en total (%)	Contribución (puntos porcentuales)	Toneladas 2023 (Jul)		2026 (Jul)	mín.	máx.
Total	-3,8			1.051.542		1.157.827	889.614	1.203.724
	13,5							
Concreteras	-0,7	22,7	-0,2	266.480		262.532	180.163	284.459
	2,8	22,0	0,7					
Comercialización	-3,0	60,3	-1,8	568.048		697.770	514.974	729.554
	21,3	59,7	11,9					
Constructores y contratistas	-9,9	12,6	-1,3	157.149		146.190	109.526	170.820
	1,7	13,5	0,3					
Otros[1]	-11,5	4,4	-0,6	59.866		51.336	42.296	66.849
	13,5	4,8	0,7					

jul-26
jul-25

1,8 puntos porcentuales a la variación total.

Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes)

En el segundo trimestre de 2026, el indicador de producción de obras civiles (IPOC) registró un crecimiento de 17,1%, con relación al segundo trimestre de 2025 y está explicado principalmente por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra respecto a su variación anual; El grupo Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil con 158,3%, el grupo Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles con 18,7%, y finalmente el grupo Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) con una variación de 43,0%. De otro lado, los grupos de Construcciones en minas y plantas industriales con una variación de presentaron una variación anual negativa de 22,7%, al igual que el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas con -18,9% (Ver gráfico 24).

Gráfico 24. Variación y contribución anual del IPOC según tipos de construcción 2025 - 2026P (II trimestre)

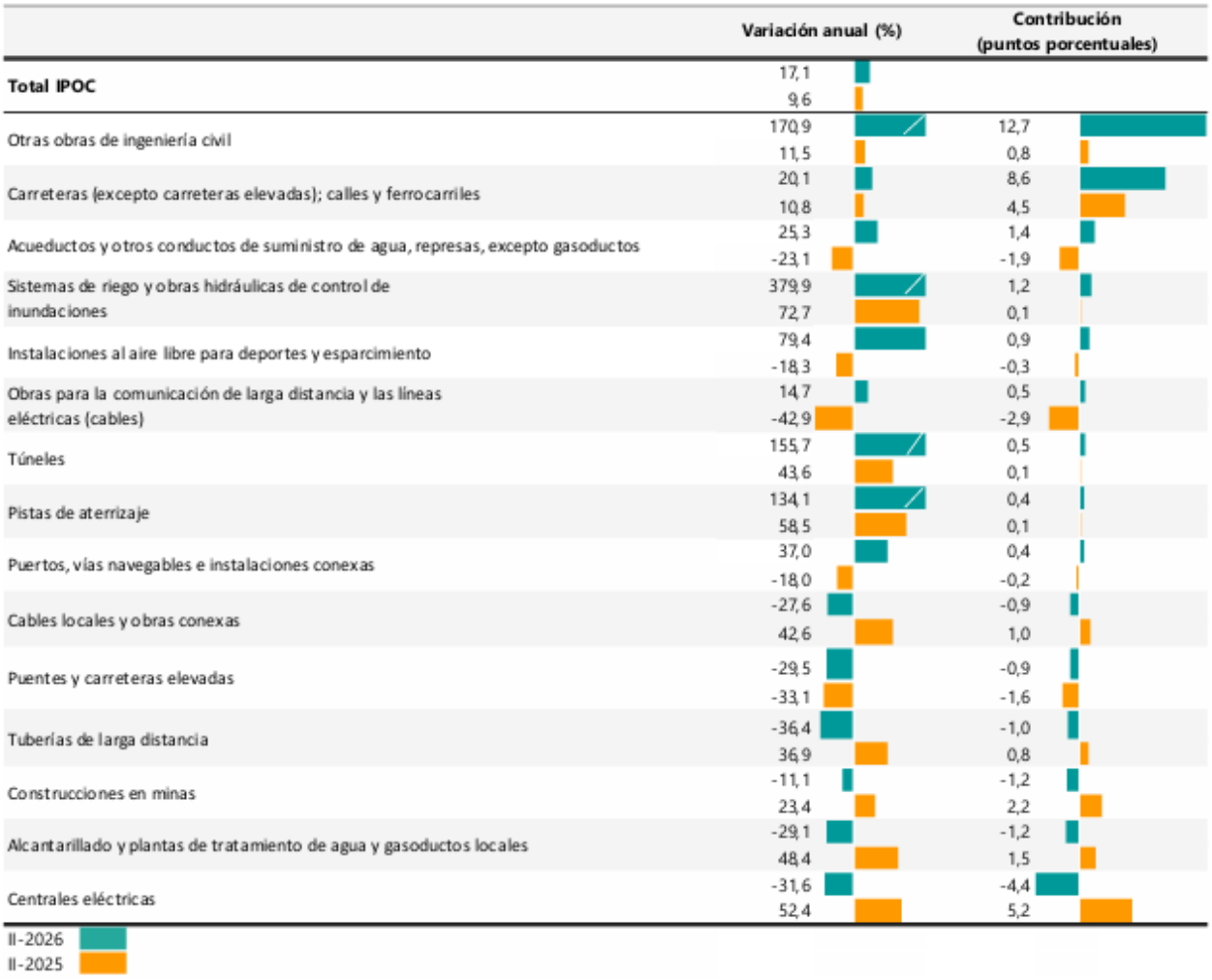
	Variación anual (%)		Contribución (puntos porcentuales)	
Total IPOC	17,1			
	9,6			
Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	158,3		13,6	
	6,1		0,5	
Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	18,7		8,6	
	6,7		3,2	
Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	43,0		3,0	
	-20,4		-2,0	
Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-18,9		-2,6	
	3,0		0,4	
Construcciones en minas y plantas industriales	-22,7		-5,6	
	38,3		7,4	

II-2026
II-2025

Al desagregar por las 15 subclases de obras civiles, las subclases que presentaron las variaciones anuales positivas más representativas fueron: Otras obras de ingeniería civil con 170,9%, Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles con 20,1%, Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos con 25,3%, Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones con 379,9% e Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento con 79,4%, los cuales sumaron en conjunto 24,8 puntos porcentuales.

En contraste, las subclases Puentes y carreteras elevadas decrece 29,5%, Tuberías de larga distancia disminuyó 36,4%, Construcciones en minas presentó una disminución de 11,1%, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales disminuyo 29,1% y Centrales eléctricas decrece 31,6%, los cuales restaron en conjunto 8,7 puntos porcentuales a la variación anual del IPOC 17,1%. (Ver gráfico 25).

Gráfico 25. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
2026 P - 2025 (II trimestre)



Número de empresas por sector económico (construcción)

Finalmente, el Boletín Técnico IEAC hace referencia al número de empresas por sector económico (construcción), evidenciando que, en el año 2019 de las 5.001.955 empresas, con tipo de organización natural y jurídica, se dedicaron a la actividad de construcción, con tipo persona natural con 123.147 organizaciones y tipo de organización jurídica con 89.205 con una participación de 4.2% del total.

Gráfica 6. Número de empresas por sector construcción 2019- 2021

Sector Económico		Número de empresas por sector								
		2019			2020			2021		
		Natural	Jurídica	Total	Natural	Jurídica	Total	Natural	Jurídica	Total
F01	Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	31.498	23.664	55.162	27.946	23.159	51.105	33.154	25.957	59.111
F02	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil	27.366	39.259	66.625	25.725	37.357	63.082	29.060	40.853	69.913
F03	Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores)	64.283	26.282	90.565	59.192	26.453	85.645	66.479	30.094	96.573
Total		123.147	89.205	212.352	112.863	86.969	199.832	128.693	96.904	225.597

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)[13]

En el año 2020 de las 5.004.633 empresas, con tipo de organización persona natural se dedicaron 112.863 y tipo de organización jurídica con 86.969 con una participación de 4.0% del total y para el año 2021 de las 5.704.308 empresas, con tipo de organización persona natural se dedicaron 128.693 y tipo de organización jurídica con 94.904 con una participación de 4.0%del total.

Indicadores del Mercado Laboral

El DANE en su Boletín Técnico de los principales indicadores del mercado laboral para mayo de 202414 publicado el 28 de junio de 2024, indica que, para el mes de mayo de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 10,5%. La tasa global de participación se ubicó en 64,1% y la tasa de ocupación en 57,5%, estas tasas en mayo de 2023 fueron 63,9% y 57,2%, respectivamente.

De igual manera, se evidencia en el Boletín que, en el mes de mayo de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.030 miles de personas y las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron: Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios con 1,0 puntos porcentuales; Construcción con 0,7 puntos porcentuales y Alojamiento y servicios de comida con 0,6 puntos porcentuales, como se ve a continuación:

Gráfica 7. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad. Total nacional Mayo (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2023	Mayo 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.567**	**23.030**	**100**	**463**	
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.761	1.992	8,7	231	1,0
Construcción	1.432	1.592	6,9	160	0,7
Alojamiento y servicios de comida	1.537	1.676	7,3	139	0,6
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.721	2.821	12,2	100	0,4
Industrias manufactureras	2.411	2.501	10,9	89	0,4
Actividades inmobiliarias	246	295	1,3	49	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	495	508	2,2	13	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.754	1.737	7,5	-17	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.456	3.435	14,9	-21	-0,1
Información y comunicaciones	414	390	1,7	-25	-0,1
Actividades financieras y de seguros	468	413	1,8	-55	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.737	1.674	7,3	-63	-0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.130	3.993	17,3	-137	-0,6

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)[15]

ESTUDIOS DE LA OFERTA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo al análisis de la demanda por parte de la entidad, y de las entidades analizadas de acuerdo a su cercanía geográfica con el Municipio, podrían indicarse como posibles oferentes las siguientes personas naturales o jurídicas:

1. ASTER INGENIERIA SAS
2. ALCA INGENIERIA SAS
3. FORERO LARA SAS INGENIEROS CIVILES
4. DESARROLLADORA DE PROYECTOS DE INGENIERIA LTDA
5. PROYECTOS DE INGENIERIA SA PROING-SA
6. FLEXA INGENIERIA Y REPRESENTACIONES SA
7. INDUGRAVAS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS
8. S &S INGENIERIA CIVIL SAS
9. VERTICES INGENIERIA SAS
10. INGENIERIA Y GESTION VIAL SAS
11. CONSTRUCCIONES MAC LTDA
12. A.S INGENIERIA PUNTUAL SAS
13. CONSTRUCTORA INGEZA LTDA
14. INGENIERIA DE VIAS SAS

15. JHS INGENIERIA LTDA
16. INGENIERIA DE CONSTRUCCION Y MINERIA DE COLOMBIA SAS
17. CONSTRUCTORA PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERIA SAS

Se debe resaltar que todas estas empresas, podrían contar con experiencia, capacidad financiera, organizacional y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

VALOR MÍNIMO REQUERIDO EN EL PRESENTE PROCESO

De conformidad al Artículo 2.2.1.1.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de esta en la evaluación de las ofertas a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato.

Con el propósito de garantizar el cumplimiento de las obras por parte del Municipio de Chaguaní, se adelantó un estudio con una muestra de 12 contratos de infraestructura vial ejecutados en el Departamento de Cundinamarca en el período 2021-2025.

Para el mismo se realizó análisis teniendo en cuenta el valor contractual y el valor finalmente adjudicado con el fin de establecer un promedio de porcentaje a tener en cuenta para el proceso en cuanto a precios artificialmente bajos, a continuación, se presenta la muestra tomada:

ÍTEM	Numero de proceso	Entidad	Objeto	Presupuesto Oficial	Presupuesto Adjudicado	% de Valor adjudicado Vs el Oficial
1	LP - 001 - 2023	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA EL TRIGO EN EL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1334 DE 2022-INVIAS-PROGRAMA COLOMBIA RURAL	$ 814.000.000,00	$ 774.513.182,00	95,15%
2	LP - 009 - 2021	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO ENTRADA VEREDA MESITAS – TORRES SAN CAYETANO DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 2162 DE 2020 – INVIAS – PROGRAMA COLOMBIA RURAL	$ 709.999.921,00	$ 673.276.594,00	94,83%
3	LP 001 DE 2025	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VIANÍ	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS, CALLE 1 ENTRE CARRERA 6 Y 7, CALLE 1 ENTRE CARRERA 4 Y 6, CALLE 3 ENTRE CARRERA 3 Y 5, CALLE 5 ENTRE CARRERA 5 Y 6, CALLE 5, VILLA UBALDINA Y CALLE 7, SECTOR PLAN DE VIVIENDA VILLA DEL ROSARIO, EN EL MUNICIPIO DE VIANÍ CUNDINAMARCA-CONVENIO ICCU -895-2024.	$ 1.319.813.115,00	$ 1.235.032.206,00	93,58%

4	LP-005-2021	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARBELÁEZ	MEJORAMIENTO DE LAS SIGUIENTES VÍAS URBANAS: CALLE 6 ENTRE CARRERA 6 Y 7, CALLE 3 ENTRE CARRERA 6 Y 7, CARRERA 2 ENTRE CALLE 5 Y AVENIDA 7, CARRERA 1A ENTRE CALLE 5 Y AVENIDA 7, CALLE 2 ENTRE CARRERA 6 Y 7, CARRERA 6 ENTRE CALLE 4 Y CALLE 3 DEL MUNICIPIO DE ARBELÁEZ, CUNDINAMARCA	$ 1.001.410.755,00	$ 949.337.400,00	94,80%
5	LP-009-2021	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS CORREDORES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1197 DE 2021-INVÍAS PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL.	$ 7.800.000.000,00	$ 7.435.560.327,00	95,33%
6	LP-2023-005	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE UBAQUE	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LA VÍA TERCIARIA QUE COMUNICA LAS VEREDAS DE SABANILLA Y PUEBLO VIEJO CON LA VEREDA PUEBLO NUEVO DESDE EL SECTOR LA ESCUELA HASTA EL SECTOR ALTO DE LA VIRGEN EN EL MUNICIPIO DE UBAQUE, CUNDINAMARCA	$ 2.438.715.157,00	$ 2.438.483.454,00	99,99%
7	LIC-001-2024	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BELTRÁN	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA GRAMALOTAL A LA VEREDA CHACARA SECTOR PEDREGOSA DEL MUNICIPIO DE BELTRÁN CUNDINAMARCA	$ 636.363.641,99	$ 601.000.000,00	94,44%
8	LICITACION OBRA PÚBLICA N° 004 DE 2021	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SASAIMA	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO VIA SASAIMA –ALTO DE SAN VICENTE- VEREDA GUALIVA DEL MUNICIPIO DE SASAIMA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1936 DE 2020 – INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL	$ 609.994.586,00	$ 587.325.028,00	96,28%
9	LICITACIÓN OBRA PÚBLICA No. 004 de 2022	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SASAIMA	MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS RURALES VEREDA SAN BERNARDO SECTOR CASA LOMA Y VEREDA EL LIMONAL SECTOR EL NARANJAL DEL MUNICIPIO DE SASAIMA, CUNDINAMARCA	$ 877.455.557,00	$ 838.944.151,85	95,61%
10	LP 003 -2021	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VIANÍ	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN EN EL CORREDOR VIA VIANI - VEREDA EL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE VIANI, CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 1307 DE 2021 - PROGRAMA COLOMBIA RURAL	$ 813.999.942,00	$ 777.981.922,00	95,58%
11	LICITACION 002-2021	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ALBÁN	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO LA CEIBITA VÍA LA CEIBITA SAN JOSE NAMAY DEL MUNICIPIO DE ALBAN DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1965- 2020 CELEBRADO CON EL INSTITUTO DE VÍAS - INVIAS	$ 810.995.865,00	$ 734.099.067,37	90,52%
12	LP-001-2021	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ	MEJORAMIENTO DE LA VÍA VILLAGOMEZ-PACHO, SECTOR CANCHAS DE TEJO A LA ENTRADA CAMPAMENTO ALTO MUNICIPIO DE VILLAGOMEZ-CUNDINAMARCA, SOBRE EL TRAMO CON COORDENADAS 5°15'38,31''N y 74°11'2,31''W	$ 1.142.539.667,26	$ 1.101.408.235,46	96,40%
PROMEDIO						95,21%

De conformidad con el estudio realizado, en promedio el valor adjudicado se determina en un porcentaje del 95,21%, sobre el valor contractual.

La eficiencia del Sistema de Compra Pública está sustentada en la selección de contratistas con capacidad de cumplir el contrato para el que fueron seleccionados y la competencia entre los diferentes agentes para obtener el mejor precio y calidad de manera sostenible en el tiempo, sin sacrificar valor por un beneficio en el corto plazo.

Las ofertas artificialmente bajas no deben confundirse con ofertas competitivas. Los proponentes con ofertas competitivas tienen en su estructura de costos economías de escalas o economías de alcance que permiten generar un bien o un servicio a menor costo que el resto de los proveedores en el mercado. La Entidad Estatal debe identificar la posible participación de este tipo de empresas en el Estudio del Sector asociado al Proceso de Contratación específico y solicitar aclaraciones a los proponentes.

De conformidad con las disposiciones emitidas por Colombia Compra Eficiente, en su Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, Estrategias para reducir la posibilidad de recibir ofertas artificialmente bajas, mismas que han sido consideradas por la entidad como criterio para salvaguardar la selección objetiva dentro del presente proceso, se dispone que una oferta es mínimo requerido cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector, encaminados a determinar entre muchos aspectos relevantes, Los costos, Valores y alternativas que, a precios de mercado reales, podría demandar la celebración y ejecución de determinado tipo de contrato y con relación al mínimo requerido.

Los proponentes responderán cuando formulen propuestas inferiores al 95,21%, del valor de la oferta en las que se fijen condiciones económicas y de contratación por debajo del mínimo requerido con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.

El comité económico, dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y en atención a las ofertas presentadas, que correspondan a un valor que dista del presupuesto oficial estimado por la entidad, en su deber de análisis, se hace requerimiento a fin de que se explique las razones que sustenten el valor ofrecido.

Conforme a lo anterior, el Municipio de Chaguaní determina aplicar la “Guía para el manejo de mínimos requeridos en los Procesos de Contratación”, Hay tres explicaciones iniciales para una oferta con mínimo requerido: (i) el proponente desconoce los costos e ingresos verdaderos del contrato; (ii) el proponente utiliza su oferta como parte de una estrategia colusoria o (iii) pretende debilitar a otros proponentes durante el proceso de selección. De acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece mínimo requerido, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido.

Estos criterios buscan que, en la práctica, las entidades estatales realicen adjudicaciones a las ofertas más ventajosas para cumplir los fines propios de la administración pública, sin que se acuda a valoraciones subjetivas, y permitiendo que los procedimientos contractuales no solo logren su finalidad, sino que se haga valorando y optimizando el tiempo y los recursos económicos empleados para la consecución del fin propuesto, con un manejo eficiente de los recursos públicos, con una

planeación adecuada y respetando los derechos, deberes y obligaciones tanto de los proponentes y eventuales contratistas.

ESTUDIOS DE LA DEMANDA

ADQUISICIONES MEDIANTE PROCESOS DE SELECCIÓN EN CHAGUANÍ Y DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES EN CUNDINAMARCA – ANALISIS DE LA DEMANA: Para efectos de obtener un resultado real, se realizará un análisis de los procesos contractuales en similar cuantía, objeto, y requerimientos llevados a cabo por Entidades estatales del departamento de Cundinamarca.

Tipo	Municipio(s)	Valor	FECHA
MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA SECUNDARIA SECTOR SAN CARLOS 45ACN01-1 DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN, CUNDINAMARCA	ALCALDÍA NEMOCON	$1,922,268,131	11/06/2026
MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA SECUNDARIA SECTOR SAN CARLOS 45ACN01-1 DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN, CUNDINAMARCA	ALCALDÍA NEMOCON	$1,922,268,131	20/05/2026
MEJORAMIENTO DE LA VIAS URBANAS PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO - CUNDINAMARCA	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PARATEBUENO	$1,121,420,725	10/03/2026
MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS EN LAS COMUNAS 1, 2 Y 5 INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA	MUNICIPIO DE SOACHA	$8,545,073,975	20/11/2025
MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS EN LAS COMUNAS 1, 2 Y 5 INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA	MUNICIPIO DE SOACHA	$8,545,073,975	21/10/2025
OBJETO MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS EN LA CALLE 1 ENTRE CARRERA 4 Y CARRERA 1E Y CARRERA 1E ENTRE CALLES 1 Y 2 DEL MUNICIPIO DE GUACHETA - CUNDINAMARCA	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUACHETÁ	$1,969,926,914	29/08/2025
ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ANDENES SOBRE LA CALLE 3 Y CARRERA 6 EN EL MUNICIPIO DE MANTA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	MUNICIPIO MANTA CUNDINAMARCA	$554,707,705	29/08/2025
ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ANDENES SOBRE LA CALLE 3 Y CARRERA 6 EN EL MUNICIPIO DE MANTA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	MUNICIPIO MANTA CUNDINAMARCA	$554,707,705	6/08/2025
MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS EN LA CARRERA 1E ENTRE CALLES 2 Y 6 Y CARRERA 1	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA	$2,686,849,649	23/07/2025

ENTRE CALLES 4 Y 6 DEL MUNICIPIO DE GUACHETA CUNDINAMARCA	MUNICIPIO DE GUACHETÁ		
CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN FACATATIVÁ	ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA	$3,300,000,000	15/07/2025
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANISMO EN EL COLEGIO DE LA VEREDA PUENTE PIEDRA DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA	$4,310,592,454	15/07/2025
MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS EN LA CARRERA 1E ENTRE CALLES 2 Y 6 Y CARRERA 1 ENTRE CALLES 4 Y 6 DEL MUNICIPIO DE GUACHETA CUNDINAMARCA	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUACHETÁ	$2,686,849,649	3/07/2025
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANISMO EN EL COLEGIO DE LA VEREDA PUENTE PIEDRA DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA	$4,310,592,454	16/06/2025
ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ	$2,500,000,000	13/06/2025
CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN FACATATIVÁ	ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA	$3,300,000,000	11/07/2025
MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA NESCUATÁ A LA VEREDA BOITIVÁ SECTOR LAS BRISAS, EN MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. ICCU 626 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU Y EL MUNICIPIO DE SESQUILÉ CUNDINAMARCA	ALCALDIA DE SESQUILE	$835,429,775	5/06/2025
INTERVENCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS AÉREAS Y CONSTRUCCIÓN RAMPA COSTADO NORTE DEL PUENTE PEATONAL LOCALIZADO EN LA VÍA QUE DEL SECTOR LA CARO CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHÍA, EN EL PR7 DEL CORREDOR VIAL BOGOTÁ - CHÍA.	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	$1,451,479,430	3/06/2025
ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ	$2,500,000,000	28/05/2025
CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL, EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA.	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA	$8,069,579,193	16/05/2025
INTERVENCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS AÉREAS Y CONSTRUCCIÓN RAMPA COSTADO NORTE DEL PUENTE PEATONAL LOCALIZADO EN LA VÍA QUE DEL SECTOR LA CARO CONDUCE AL CASCO	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	$1,451,479,430	15/05/2025

URBANO DEL MUNICIPIO DE CHÍA, EN EL PR7 DEL CORREDOR VIAL BOGOTÁ - CHÍA.			
MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA CHIMBE A LA VEREDA GUAYACUNDO BAJO EN EL SECTOR ENTABLE, DEL MUNICIPIO DE ALBAN CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU NO 552 DE 2024	MUNICIPIO DE ALBAN	$909,090,828	14/05/2025
ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ANDENES SOBRE LA CALLE 3 Y CARRERA 6 EN EL MU-NICIPIO DE MANTA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	MUNICIPIO MANTA CUNDINAMARCA	$554,707,705	2/05/2025
MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA CHIMBE A LA VEREDA GUAYACUNDO BAJO EN EL SECTOR ENTABLE, DEL MUNICIPIO DE ALBAN CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU NO 552 DE 2024	MUNICIPIO DE ALBAN	$909,090,828	29/04/2025
CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL, EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA.	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA	$8,069,579,193	28/04/2025
CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR VEREDA ZARAGOZA, QUEBRADA SAN JUANA EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	$519,010,520	16/04/2025
CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA URBANA CALLE 11 ENTRE LA CARRERA 7A Y LA CARRERA 4A DEL BARRIO VILLA MARIA, DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA	$467,792,563	15/04/2025
CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA URBANA CALLE 11 ENTRE LA CARRERA 7A Y LA CARRERA 4A DEL BARRIO VILLA MARIA, DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA	$467,792,563	27/03/2025
CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR VEREDA ZARAGOZA, QUEBRADA SAN JUANA EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	$519,010,520,000	26/03/2025
CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE LA VEREDA BULUCAIMA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO ICCU No. 938 DE 2024.	ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA	$1,059,090,909	7/03/2025
CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE LA VEREDA BULUCAIMA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO ICCU No. 938 DE 2024.	ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA	$1,059,090,909	18/02/2025
MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA EL CHUPAL CON LA VEREDA HOYA GRANDE SECTOR EL PUENTE SEGÚN CONVENIO	ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA	$400,000,000	11/02/2025

ICCU 717 - 2024; MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA TABACAL CON LA VEREDA CHUPAL SECTOR LAGUNA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 742 - 2024; MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA CHUPAL CON LA VEREDA CACAGUAL SECTOR CASCADAS SEGUN CONVENIO ICCU 802 - 2024 Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA CHUPAL CON LA VEREDA CACAGUAL SECTOR EL MILAGRO SEGÚN CONVENIO ICCU 904 - 2			
MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA NAGUI CON LA VEREDA HOYA GRANDE SECTOR LA YE EL DESCANSO SEGÚN CONVENIO ICCU 707 - 2024; MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA CENTRO CON LA VEREDA LA ALIANZA SECTOR EL ROSARIO SEGÚN CONVENIO ICCU 738 - 2024 Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA NAGUY ALTO CON LA VEREDA LA HOYA GRANDE SECTOR CUATRO ESQUINAS SEGÚN CONVENIO ICCU 716 - 2024 Y OTRAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA	$437,323,000	11/02/2025
MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA CENTRO CON LA VEREDA LA ALIANZA SECTOR HERRADURA SEGÚN CONVENIO ICCU 715 - 2024 Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA CENTRO CON LA VEREDA LA ALIANZA SECTOR LA ESCUELA SEGUN CONVENIO ICCU 743 - 2024 Y OTRAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA	ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA	$420,695,000	8/02/2025
MEJORAMIENTO DE LA DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA BULUCAIMA CON LA VEREDA SAN ANTONIO SECTOR BOLE SEGÚN CONVENIO ICCU 644 - 2024; MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA UCRANIA SECTOR LA TORRE SEGÚN CONVENIO ICCU 708 - 2024 Y MEJORAMIENTO DE LA VIA DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA CENTRO CON LA VEREDA LA ALIANZA SECTOR BUENOS AIRES SEGUN CONVENIO ICCU 755 - 2024 Y OTRAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA	ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA	$402,123,000	8/02/2025
MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA EL CHUPAL CON LA VEREDA HOYA GRANDE SECTOR EL PUENTE SEGÚN CONVENIO ICCU 717 - 2024; MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA TABACAL CON LA VEREDA CHUPAL SECTOR LAGUNA 2 SEGÚN CONVENIO ICCU 742 - 2024; MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA CHUPAL CON LA VEREDA	ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA	$400,000,000	21/01/2025

CACAGUAL SECTOR CASCADAS SEGUN CONVENIO ICCU 802 - 2024 Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA CHUPAL CON LA VEREDA CACAGUAL SECTOR EL MILAGRO SEGÚN CONVENIO ICCU 904 - 2			
MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA CENTRO CON LA VEREDA LA ALIANZA SECTOR HERRADURA SEGÚN CONVENIO ICCU 715 - 2024 Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA CENTRO CON LA VEREDA LA ALIANZA SECTOR LA ESCUELA SEGUN CONVENIO ICCU 743 - 2024 Y OTRAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA	ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA	$420,695,000	20/01/2025
MEJORAMIENTO DE LA DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA BULUCAIMA CON LA VEREDA SAN ANTONIO SECTOR BOLE SEGÚN CONVENIO ICCU 644 - 2024; MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA VEREDA UCRANIA SECTOR LA TORRE SEGÚN CONVENIO ICCU 708 - 2024 Y MEJORAMIENTO DE LA VIA DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA CENTRO CON LA VEREDA LA ALIANZA SECTOR BUENOS AIRES SEGUN CONVENIO ICCU 755 - 2024 Y OTRAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA	ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA	$402,123,000	20/01/2025
CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA, A MONTO AGOTABLE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA	$8,005,372,445	14/01/2025

Teniendo en cuenta que el presente proceso se realiza con pliegos Tipo se toman los valores de referencia que están dados acorde al tipo de contratación y proyecto a ejecutar.

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	≥1,2	≥1,3
Índice de endeudamiento	≤0,70	≤0,75
Razón de cobertura de intereses	≥1,0	≥0,5

Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Patrimonio (Ver nota 1)	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	≥0,02	≥0,03
Rentabilidad del activo	≥0,01	≥0,02

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	≥1,3	≥1,4
Índice de endeudamiento	≤0,70	≤0,75
Razón de cobertura de intereses	≥1,0	≥1,0
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Patrimonio (Ver nota 1)	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	≥0,04	≥0,05
Rentabilidad del activo	≥0,02	≥0,03

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de licitación de obra pública de infraestructura de transporte.

FUENTES CONSULTADAS

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IItrim2026.pdf

ELABORÓ
Original firmado **DANIEL ALEJANDRO BARBÓN ROA** SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS